Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 9 de noviembre de 2017 (Número 95).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-3ª planta, siendo las once horas del día 9 de noviembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación (número 95), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
-Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
-Doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro, Concejala del Área de Gobierno de Fomento, Servicios Públicos y Aguas.
-Doña Carmen Lourdes Armas Peñate, Concejala Delegada de Educación. Concejala-Presidenta del Distrito de Vegueta, Cono Sur y Tafira.
-Don Mario Marcelo Regidor Arenales, Concejal Delegado de Recursos Humanos. Concejal-Presidente del Distrito de Ciudad Alta.
-Don Jacinto Ortega del Rosario, Concejal del Área de Gobierno de Cohesión Social e Igualdad.
-Doña Felícitas de Jesús Benítez Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica.
-Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Secretario: Don Rafael de Francisco Concepción.

Invitados:

- Don José Miguel Rubio Navarro, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Doña Silvia Guerra Pérez, en relación al punto III.2 del orden del día.
- Doña Mª del Pino Argüello Henríquez, en relación al punto III.3 del orden del día.
- Don Antonio Manuel Martín De La Nuez, en relación al punto III.4 del orden del día.
- Don Adolfo Sarmiento Santana, en relación al punto III.5 del orden del día.
- Don Marcial Espinosa Brito, en relación al punto III.6 del orden del día.
- Don Miguel Ángel Padrón Hernández y don Sergio González Cubas, en relación al punto IV.1 del orden del día.
-´Doña Ana Delia Ojeda León, en relación al punto V.1 del orden del día.

-Doña Catalina Bethencourt Barry, funcionaria adscrita a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 27 de octubre de 2017 (Número 94).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la citada sesión, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Sobre B).

II.1.- Desarrollo de acciones de sensibilización ambiental y marino-marítima del programa Playa Viva Educa, 2017-2019. Expediente de Contratación número 240/17-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de las siguientes personas, asistiendo:

Empresa Licitadora	Asistentes
EUROPA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.	Doña Patricia Solinis

El Sr. Secretario manifiesta que en la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2017, fue calificada la documentación de las empresas presentadas en el plazo de la convocatoria, de las cuales todas fueron admitidas.

Se procede a la apertura de los sobres nº 2 de los licitadores que contiene la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor. Una vez abiertos, se constata que todas las empresas han presentado documentación referida a todos los criterios de valoración ponderables en función de juicio de valor.

Comprobada la citada documentación, la Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la misma a la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación del informe técnico previo de valoración, establecido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen.

Bloque III.- Conocimiento de exposición de informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Servicio de soporte y mantenimiento técnico del entorno Tic de usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 133/17-S.

Don José Miguel Rubio Navarro, en representación del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 17 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por los licitadores presentados.

No obstante, al advertirse por la señora Interventora General que en el informe no figuran los datos concretos sobre la documentación presentada por las empresas en relación con los criterios “Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo” y “Plan de conciliación de la vida laboral y familiar”, se le requiere para que elabore un nuevo informe que incluya estos aspectos.

Por ello la Mesa, por unanimidad, acuerda dejar este asunto pendiente de emitir propuesta de adjudicación.

III.2.- Servicio de mantenimiento y evaluación de la plataforma y aplicaciones del Gis Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde se incluirá el soporte y el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la plataforma. Asimismo se fomentará la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato.- Expediente de Contratación número 168/17-S.

Código Seguro de verificación:MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	10/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==	PÁGINA	2/6

MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==

En primer lugar, doña Silvia Guerra Pérez, en representación del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 18 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
SHS CONSULTORES, S.L.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

III.3.- Suministro de materiales de ferretería y otros para el mantenimiento, conservación y acondicionamiento de las infraestructuras, bienes naturales, edificios y otras construcciones municipales, así como, del suministro de materiales para actos y actividades del Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.- Expediente de Contratación número 370/16-C.

En primer lugar, doña Mª del Pino Argüello Henríquez, en representación del Distrito Vegueta Cono Sur y Tafira, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 11 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

Nº LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
1	FERRETERÍA GUAYARMINA, S.L.	Proposición económica (porcentaje de descuento) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.
2	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VENTURA	Proposición económica (porcentaje de descuento) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.

III.4.- Suministro de máquinas-herramientas para su uso en los talleres, sistema de pesaje para camiones recolectores, bombas de baldeo para flota de camiones cuba y desbrozadoras para el Servicio Municipal de Limpieza. Expediente de Contratación, número 501/16-C.

En primer lugar, don Antonio Manuel Martín De La Nuez, en representación del Servicio Municipal de Limpieza, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 20 de septiembre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la

Código Seguro de verificación:MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	10/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==	PÁGINA	3/6

MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==

siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

Nº LOTE	ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
1, 2, 3	SUIM ALQUILERES Y SUMINISTROS, S.L.U.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para estos lotes en dicho expediente.
4	SAGRERA CANARIAS, S.A.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para este lote en dicho expediente.

III.5.- Servicio de cursos y talleres socioculturales y socioeducativos del Distrito de Ciudad Alta.- Expediente de Contratación número 817/16-S.

En primer lugar, don Adolfo Sarmiento Santana, en representación del Distrito Ciudad Alta, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 6 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
ARASTI BARCA M.A., S.L.	Proposición económica (precio unitario hora de servicio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

III.6.- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Complejo municipal El Secadero. Expediente de Contratación número 181/17-S.

En primer lugar, don Marcial Alberto Espinosa Brito, en representación del Servicio de Patrimonio y Contratación, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 9 de octubre de 2017, indicando la puntuación obtenida por el licitador.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Se acordó por unanimidad, en consonancia con el citado informe, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

ADJUDICATARIO PROPUESTO	IMPORTE TOTAL
ELECTRIMEGA, S.L.U.	Proposición económica (precio) obrante en el expediente, con el límite del presupuesto previsto para dicho expediente.

Código Seguro de verificación:MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	10/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==	PÁGINA	4/6

MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==

Bloque IV.- Otros asuntos.

IV.1.- Servicio de mantenimiento y conservación de los espacios verdes, áreas caninas y arbolado urbano de Las Palmas de G.C., número 104/17-S.- Informe complementario de criterios que dependen de un juicio de valor a petición de la Mesa.

En primer lugar, el Sr. Presidente de la Mesa manifiesta el agradecimiento a los técnicos de la Unidad Técnica de Parques y Jardines por el trabajo realizado, que hace que nos encontremos ante uno de los mejores informes técnicos de valoración de ofertas que han sido analizados por la Mesa de Contratación bajo su presidencia.

Asimismo, el Sr. Presidente desea comunicar el mensaje recibido de don Ángel Luis Sabroso Ramírez, del Grupo Político Partido Popular, que se muestra conforme con el contenido del informe complementario elaborado por la Unidad Técnica de Parques y Jardines.

Por su parte, don Jacinto Ortega del Rosario, suscribiendo las palabras del Sr. Presidente, no obstante manifiesta que los mensajes que se quieran transmitir a la Mesa deberían hacerse participando en las reuniones de la misma.

A continuación, don Miguel Ángel Padrón Hernández, en representación de la Unidad Técnica de Parques y Jardines, agradece las palabras expresadas y se pone a disposición de la Mesa para exponer los informes correspondientes a cada uno de los lotes, si bien la Mesa considera que, analizados los mismos por cada uno de sus miembros, no es necesaria ninguna aclaración al respecto, por lo que se asume su contenido, quedando pendiente la elevación de propuesta de adjudicación al requerimiento y comprobación de la documentación general a la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Bloque V.- Nueva adjudicación a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto.

V.1.- Contratación de los servicios funerarios para entierros de beneficencia en los Cementerios Municipales de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación número 959/16-S.

Toma la palabra doña Magdalena Inmaculada Medina Montenegro, para explicar que la Mesa de Contratación de fecha 10 de octubre de 2017 decidió proponer la exclusión del procedimiento de licitación de la empresa Mejor en el Cielo S.L.U., a la vista del informe del Negociado de Salud Pública y Cementerios y teniendo en cuenta que parte de la documentación presentada a efectos de acreditar la solvencia pertenece a otra persona.

No obstante, otorgado trámite de audiencia a Mejor en el Cielo S.L.U. para que pudiera presentar alegaciones así como los documentos y justificaciones que estimaran pertinentes, y recibidas las alegaciones de la empresa, se constata que sí que cumplía con los criterios de solvencia económica y técnica exigidos en los pliegos.

En este sentido, el señor Secretario de la Mesa aclara que entre la documentación ya presentada constaba declaración del Impuesto General Indirecto Canario para acreditar la solvencia económica, así como la adquisición de la actividad de servicios funerarios que venía desarrollando don Alfredo Alexis Espino Martel, lo que le permite reafirmar la acreditación de la solvencia económica, así como la técnica en los términos exigidos por el pliego, al amparo del artículo 63 del TRLCSP.

Por lo expuesto, se propone formular nueva propuesta de adjudicación del contrato en favor de Mejor en el Cielo S.L.U., de conformidad con el informe técnico de valoración del Negociado de Salud Pública y Cementerios de fecha 20 de junio de 2017.

Código Seguro de verificación:MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	10/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==	PÁGINA	5/6

MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==

Y sin más asuntos que tratar, a las doce horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Presidente/a de la Mesa,	**El/La Secretario/a**,
Aridany Romero Vega	Rafael de Francisco Concepción

Código Seguro de verificación:MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Aridany Romero Vega (Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes)		FECHA	10/11/2017
	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==	PÁGINA	6/6

MN8bqKiJxPGz25opcsYQZQ==